



PERÚ

Ministerio de Educación

Resolución de Presidencia N° 312-2015-P/IPD

Lima, 30 de Julio del 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 200-2015-EF, publicado el 25 de Julio de 2015, se autorizó una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015, del Pliego 342: Instituto Peruano del Deporte a favor de diversos pliegos para financiar la ejecución de dos (02) proyectos de inversión pública en infraestructura deportiva, a cargo de dos (02) gobiernos locales, hasta por la suma de S/. 3 083 982,00 (TRES MILLONES OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante el Informe N° 100-2015-OPP/IPD, de fecha 30 de Julio de 2015, la Oficina de Presupuesto y Planificación; propone la desagregación de recursos transferidos a nivel programático;

De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 28036 – Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y contando con la conformidad de la Oficina de Presupuesto y Planificación y las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, así como de la Oficina General de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos de la transferencias de partidas aprobada mediante el Decreto Supremo N° 200-2015-EF, por el monto de S/. 3 083 982,00 (TRES MILLONES OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), con cargo a la fuente de financiamiento 1.00 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS:

En Nuevos Soles

SECCION PRIMERA	:	Gobierno Central
PLIEGO	342:	Instituto Peruano del Deporte
UNIDAD EJECUTORA	001:	Instituto Peruano del Deporte
PROGRAMA PRESUPUESTAL	0101:	Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana





PERÚ

Ministerio de Educación

Resolución de Presidencia N° 312-2015-P/IPD

Lima, 30 de Julio del 2015

PRODUCTO 3000001: Acciones Comunes
ACTIVIDAD 5001253: Transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de inversión.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: Recursos Ordinarios
GASTOS DE CAPITAL

2.4 Donaciones y Transferencias 3'083,982.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 3'083,982.00

TOTAL PLIEGO 3'083,982.00

Artículo 2º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto y Planificación, instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma;

Artículo 3º.- Remisión

Copia de la presente Resolución se remitirá dentro de los cinco (05) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23º de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Regístrese y Comuníquese

Handwritten signature of Dr. Saul Barrera Ayala

DR.SAUL BARRERA AYALA
Presidente (e)
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



ANEXO

Transferencia de Partidas del Instituto Peruano del Deporte a favor de Gobiernos Locales para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública para el año fiscal 2015
(En Nuevos Soles S/.)

Programa Presupuestal 101: Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana.

Nº	CÓDIGO DE PLIEGO	PLIEGO HABILITADO	CODIGO SIAF	CODIGO SNIP N°	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
1	160105-301426	Municipalidad de Las Amazonas, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto	2224796	223136	Mejoramiento del Servicio de Recreación y Deporte de la Localidad de Francisco Orellana, Distrito de las Amazonas, Maynas-Loreto.	S/ 2,283,982.00
2	250301-301326	Municipalidad Provincial de Padre Abad, Aguaytía, Ucayali.	2276316	321838	Creación del Polideportivo Víctor Hugo Sosa García en el sector Mariela del Distrito de Padre, Provincia de Padre Abad-Ucayali.	S/ 800,000.00
MONTO TOTAL DE TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS						3,083,982.00

